



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 16 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.893/2010
Cuerpos I y II

R- DNAT -2013 N° 1825

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Mag. Wanda POLLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 217 a 232 obra Nota N° 4267/13, interpuesta por la Doctorando Mag. Wanda POLLA, conjuntamente con su Directora de Tesis Dra. Melina DEVERCELLI y Co-Directora Dra. Mónica SALUSSO, a la que adjuntan Informe de Avance 2013;

Que a fs. 233 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "... *Esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctora Mg. Wanda Polla a fs. 217-232.*";

Que a fs. 234 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 235 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1633/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7°, Inciso 30 de la Resolución R-CDNAT- 2003 N° 0378;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 de la Doctorando Mag. Wanda Marina POLLA (fs. 217 a 232), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales